

CONSTANCIA: Informo señora Juez, que en este asunto, el 30 de diciembre de 2021, se allegó por correo electrónico el paz y salvo expedido por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, respecto de la sucesión del fallecido EDILSON CORREA NIETO.

Informo señora Juez que, en el presente asunto, las partes de común acuerdo habían solicitado dictar sentencia de plano aprobatoria del trabajo de partición y adjudicación, con antelación.

Sírvase proveer.

Enero 6 de 2022

Luiz Heidi MS
LUZ HEIDI MACHADO SERNA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO.
Caucasia (Ant.), enero seis (6) de dos mil veintidós (2022).

SUSTANCIACIÓN NRO. 007.

REFERENCIA SUCESION INTESTADA

DEMANDANTE LUISA FERNANDA CORREA BOLIVAR
CAUSANTE EDILSON CORREA NIETO
RDO 05-154-31-84-001-2021-00030-00

En atención a la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente el paz y salvo expedido por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, respecto de la sucesión del fallecido EDILSON CORREA NIETO.

Una vez se notifique por estados el presente auto, se pasará a despacho el presente asunto para la decisión correspondiente.

NOTIFIQUESE:

Lizeth Johana Gomez Vallejo
LIZETH JOHANA GOMEZ VALLEJO.
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.
CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 002 fijado hoy 07/01/2022, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.
<i>Luiz Heidi MS</i> El secretario

Radicado Virtual 011S2021932741 OFICIO 1109-7075 (EMAIL CERTIFICADO de corresp_salida_medellin-imp@dian.gov.co)

22

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia
Jue 30/12/2021 1:45 PM

Para:

- corresp_salida_medellin-imp <corresp_salida_medellin-imp@dian.gov.co>

Acuso recibido.

Cordialmente,

Luisa Fernanda González Sánchez
Escribiente

Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Caucaasia.

Calle 20 B # 14 - 31 barrio el pajonal.

Caucaasia-Antioquia.

Telefax: (4) 839 31 08.

Correo electrónico: jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

EMAIL CERTIFICADO de corresp_salida_medellin-imp <431190@certificado.4-72.com .co>

Jue 30/12/2021 1:18 PM

Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia

EDILSON CORREA NIETO.pdf
145 KB

Radicado Virtual 011S2021932741

Buenos días, por medio del presente remito este acto (los) archivo(s) adjunto(s) encontrará la información del asunto.

Atentamente,

Comunicaciones Oficiales DIAN

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

corresp_salida_medellin-imp <corresp_salida_medellin-imp@dian.gov.co>

Jue 30/12/2021 1:17 PM

Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Cauca

CC:

- 'correo@certificado.4-72.com.co';
- Sandra Leonor Moreno Perez <smorenop3@dian.gov.co>

EDILSON CORREA NIETO.pdf

145 KB



Radicado Virtual 011S2021932741

Buenos días, por medio del presente remito este acto (los) archivo(s) adjunto(s) encontrará la información del asunto.

Atentamente,

Comunicaciones Oficiales DIAN

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

DIAN

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

NIT. 800.197.268-4

OFICIO CONTINUAR PROCESO

CODIGO ACTO: 1109 NUMERO: 7075 FECHA ACTO: 27/12/2021

N° Expediente o acta: 202100030	N° Proceso: 1	Administración: 11 - MEDELLÍN	Dependencia: 244 - GESTIÓN DE COBRANZAS
CC Causante 80393642	Apellidos y nombres: EDILSON CORREA NIETO		

Referencia: Tramite de Sucesión

A la atención de: ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

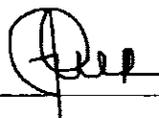
Efectuadas las verificaciones pertinentes, se constató que a la fecha no figuran obligaciones a cargo del contribuyente EDILSON CORREA NIETO

Lo anterior, sin perjuicio del cobro de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de las investigaciones fiscales que adelante la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Se advierte a los interesados que de conformidad con el artículo 595 del Estatuto Tributario, que en los casos de sucesiones ilíquidas, el año concluye en la fecha de ejecutoria de la sentencia que apruebe la partición o adjudicación, o en la fecha en que se extienda la respectiva Escritura Pública; si se optó por el procedimiento a que se refiere el Decreto Extraordinario 902 de 1988.

Por lo anterior y para los efectos previstos en el artículo 844 del Estatuto Tributario, puede continuar con los trámites correspondientes dentro del proceso de SUCESIÓN del señor(a) EDILSON CORREA NIETO, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía N° 80393642.

Atentamente,

Nombre: CAROLINA PATRICIA TOBON REYES
Cargo: GESTOR III 303- 03
Proyectó: SANDRA LEONOR MORENO PEREZ**Firma:****Notificar:** JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dirección: CALLE 20 B No. 14 - 31 BARRIO EL PAJONAL
Municipio: CAUCASIA
Correo electrónico: jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co